EL NORTE
100 AÑOS
POR UNA MEJOR ARGENTINA

De Frangolini a sus seguidores: "Estoy cansado; a los que no hacen campaña, no marchan y no aportan, los doy de baja"

La Fiscalía Federal cerró su instrucción y solicitó la elevación a juicio oral de la causa contra Roque Frangolini, dirigente de Libres del Sur imputado por extorsiones contra 26 beneficiarios del programa Potenciar Trabajo, a quienes exigía dinero y asistencia a marchas bajo la amenaza de suspender las prestaciones que recibían. La investigación acumuló mensajes telefónicos que intercambiaban los beneficiarios damnificados con el dirigente. **En foco 2**

Martes 24•11•2026 • **16** páginas • Año C • Nº 34.344 • www.diarioelnorte.com.ar **@diarioelnortesn**

EL DATO SE DESPRENDE DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DISEÑADOS POR MAURO POLETTI Y SANTIAGO PASSAGLIA

Gasto público 2027: en Ramallo el costo del Concejo Deliberante por habitante superará en un 137% al de San Nicolás

En el distrito gobernado por Mauro Poletti, el funcionamiento del órgano deliberativo local insumirá el año que viene un total de $930 millones. Prorrateado entre los cerca de 40.000 habitantes de Ramallo, el costo anual *per cápita* será de $23.294. En San Nicolás, el presupuesto del Concejo Deliberante será de $1643 millones, lo que representará un costo por vecino de $9814. En 2026 la diferencia había sido menor: el sostenimiento del órgano deliberativo costó a los ramallenses un 74% más que a los nicoleños. **Local 3**



• EN LO QUE VA DEL AÑO, UN TOTAL DE 331 MOTOS FUERON SECUESTRADAS

OPERATIVOS SATURACIÓN. Efectivos policiales, en conjunto con inspectores de tránsito, realizaron en lo que va de 2026 un total de 24 de los denominados «operativos saturación» en distintas zonas de San Nicolás. A través de los controles, 331 motovehículos fueron removidos de la vía pública por la comisión de diversas infracciones. También hubo 225 personas aprehendidas. **Policiales 5**

CONGRESO

Semana clave: reforma electoral, Presupuesto 2027 e informe de Santilli



El Gobierno nacional afronta una semana clave en el Congreso, con la reforma electoral como principal desafío y una agenda de proyectos que intenta impulsar antes del inicio del año electoral. Con la intención de suspender las elecciones primarias, el oficialismo asegura tener los votos para conseguir la media sanción el próximo jueves en el Senado. **Nacional 10**

ZONA NORTE

Balearon a un joven de 19 años en el barrio Las Mellizas

Ocurrió en la intersección de Chopin y Moreno. La víctima fue interceptada por dos hombres que lo atacaron con piedras y un palo. Cuando el motociclista continuó su marcha, uno de los agresores sacó un arma de fuego y efectuó varios disparos, uno de los cuales le impactó en una pierna. El joven fue trasladado al hospital y se encuentra fuera de peligro. **Policiales 5**

EL NORTE Radio y Streaming
nueva programación
diarioelnortesn y FM 89.9



LOS CHATS QUE VENTILÓ LA INVESTIGACIÓN CONTRA EL DIRIGENTE PIQUETERO

De Frangolini a sus seguidores: “Estoy cansado; a los que no hacen campaña, no marchan y no aportan, los doy de baja”

La fiscalía federal cerró su instrucción y solicitó la elevación a juicio oral de la causa contra Roque Frangolini, dirigente de Libres del Sur imputado por extorsiones contra 26 beneficiarios del programa Potenciar Trabajo, a quienes exigía dinero y asistencia a marchas bajo la amenaza de suspender las prestaciones que recibían. La investigación acumuló múltiples evidencias que, para la fiscalía, confirmaron los hechos: principalmente, mensajes telefónicos que intercambiaban los beneficiarios damnificados con el dirigente.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

La Sede Fiscal Descentralizada San Nicolás de la Justicia Federal solicitó la elevación a juicio de la causa en la que Roque Frangolini, dirigente social de la agrupación Libres del Sur, está acusado de extorsionar a 26 beneficiarios del programa Potenciar Trabajo, a quienes les exigía un porcentaje del dinero que cobraban a cambio de gestionarles el acceso y la permanencia en el plan. La investigación acumuló múltiples evidencias que, para la fiscalía, confirmaron los hechos, principalmente mensajes telefónicos que intercambiaban los beneficiarios damnificados con el dirigente.

Según reconstruye el sitio oficial fiscales.gob.ar, una mujer testificó que realizaba tareas comunitarias de peluquería dentro de la organización, hasta que se cansó de las amenazas y de aportar, y recordó que también la obligaron a fiscalizar en las elecciones nacionales de octubre de 2023.

También comentó que sufría amenazas de que le cancelaran el plan si no entregaba los aportes. Además, presentó ante la fiscalía registros de comprobantes de seis transferencias que le hizo a Frangolini por 1000, 6600, 13.200, 1000, 7800 y 7800 pesos.

Otra damnificada aportó como prueba capturas de pantalla con datos de la cuenta adonde debía transferir los “aportes”. En su caso, fueron cuatro transferencias por 14.600, 7800, 7300 y 8100 pesos. Pero, de un momento a otro, el dirigente pidió que no se transfiriera más el dinero, sino que se entregara personalmente y en efectivo en las reuniones que convocaba.

Algunos mensajes que enviaba Frangolini son demostrativos de los hechos: “Buen día, hasta las 16 estamos recibiendo aportes. Personas que no aportaron en noviembre”, dice el texto, que luego las identifica con nombre y apellido. Después advierte: “Vamos a proceder a las bajas así no le causa gracia a nadie”.

En otro mensaje, el imputado indicó: “Esto es para todos los que no quieran hacer campaña, los que no aportan y los que no marchan y colaboran con la organización: directamente, a partir de hoy, los doy de baja. Estoy cansado de renegar. Si no les interesa la organización, váyanse; no reniego más [...]. Hay personas que nos toman el pelo y de verdad estoy cansado de dar oportunidades”.

Del análisis de los resúmenes de cuenta proporcionados por una entidad bancaria, se confirmó que Frangolini recibió periódicamente un gran número de transferencias de diferentes personas, que oscilaban entre los 1000 y los 34.000 pesos. En enero de 2024, recibió 110 transferencias, acumuló un saldo a favor de 1.100.000 pesos y realizó una extracción en efectivo por caja de un monto similar.

Villafuerte Ruzo: el procesamiento

Cuando en mayo de 2025 el juez federal Carlos Villafuerte Ruzo resolvió procesar a Frangolini por el delito de extorsión, consideró: “Se puede afirmar con el grado de certeza que Frangolini les cobró indebidamente a los beneficiarios dinero bajo amenazas intimidatorias”.

Lo hizo a través de la resolución en que dictó el procesamiento del acusado por considerarlo *prima facie* autor responsable del delito de extorsión en 26 hechos en concurso real. La resolución incluía la prohibición de salida del país y la inhibición general del dirigente social y vecinalista del barrio Los Provincianos.

La resolución dictada y rubricada por Villafuerte Ruzo describe que Frangolini “vulneró la libertad de las 26 personas”. “Se vislumbra la finalidad patrimonial perseguida, así como también la incidencia ejercida por sus amenazas en el comportamiento de los beneficiarios de los planes que, ante las extorsiones manifiestas, tenían temor de perder el ingreso con el que sustentaban su hogar”, consideró el magistrado, en el marco de una causa iniciada en febrero de 2024 a raíz de una denuncia periodística, y apoyada en una posterior instrucción en que participaron sucesivamente la Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos relativos a la Seguridad Social (UFISES) y la Sede Fiscal Descentralizada de San Nicolás.

“Ante el miedo a la pérdida de este ingreso social, los afectados realizaron transferencias bancarias y entregaron dinero en mano en reuniones al imputado.

Ambas acciones son determinadas coactivamente a las víctimas por Frangolini”, explicó el juez.

EL DATO SE DESPRENDE DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DISEÑADOS POR MAURO POLETTI Y SANTIAGO PASSAGLIA

Gasto público 2027: en Ramallo el costo del Concejo Deliberante por habitante superará en un 137% al de San Nicolás

En el distrito gobernado por Mauro Poletti, el funcionamiento del órgano deliberativo local insumirá el año que viene un total de 930 millones de pesos. Prorrateado entre los cerca de 40.000 habitantes de Ramallo, el costo anual *per cápita* será de 23.294 pesos. En San Nicolás, el presupuesto del Concejo Deliberante será de 1643 millones de pesos, lo que representará un costo por vecino de 9814 pesos. En 2026 la diferencia había sido menor: el sostenimiento del órgano deliberativo costó a los ramallenses un 74% más que a los nicoleños.



De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

En el transcurso de este año, el sostenimiento del Concejo Deliberante costó a los habitantes del partido de Ramallo un 74% más de lo que demandó a los de San Nicolás el funcionamiento de su órgano deliberativo local. Y, de acuerdo con las previsiones contables que hicieron los gobiernos de uno y otro municipio, esa brecha será todavía más profunda en 2027, siempre en detrimento de los vecinos ramallenses: llegará al 137%.

Mauro Poletti diseñó para el año que viene un Presupuesto Municipal nutrido de algo más de 63.742 millones de pesos. De ese total, el 1,46% corresponderá al funcionamiento del Concejo Deliberante: 930 millones de pesos. El sostenimiento del órgano deliberativo local tendrá un costo anual *per cápita* de 23.294 pesos, prorrateado entre los 39.935 habitantes del partido de Ramallo que el Indec proyectó para 2027 en ese distrito sobre la base del Censo 2022.

Esos 23.294 pesos superarán en un 137% el costo que los nicoleños deberán afrontar individualmente para sostener el año que viene el funcionamiento del Concejo Deliberante de Sarmiento y Lavalle.

De acuerdo con la proyección presupuestaria municipal para 2027, ese indicador se ubicará en 9814 pesos. La previsión contable diseñada por el gobierno de Santiago Passaglia se nutre de unos 180.352 millones de pesos, de los cuales 1643 millones (el 0,9%) estarán destinados al funcionamiento del órgano deliberativo. Prorrateado entre los 167.476 habitantes que el Indec proyectó para 2027, el costo per cápita será de 9814 pesos.

Durante 2026, el costo del Concejo Deliberante también resultó más caro para los vecinos ramallenses que para los nicoleños. Con un gasto total de 494 millones de pesos, los habitantes de ese distrito solventaron el funcionamiento de su órgano deliberativo (que tiene menos concejales que el de San Nicolás, pero más empleados) a partir de cápitas individuales de 12.393 pesos. En San Nicolás el costo fue de 7114 pesos (un 74% más bajo que en Ramallo).

quiénes somos
Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: **www.diarioelnorte.com.ar**

Dirección:
Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4424345-4451700-4451750-4424983

E-Mail: **diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar**
elnortesannicolas@gmail.com
Administración:
Atención: lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:
ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)
SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)
ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)



POR LAS LLUVIAS, SE SUSPENDIÓ LA SEGUNDA JORNADA DE LA PEÑA POR EL DÍA DE LA TRADICIÓN

La celebración local del Día de la Tradición se vio interrumpida este lunes por el mal tiempo. La primera jornada de la peña folclórica se había desarrollado el domingo con total normalidad y gran afluencia de público, mientras que la inestabilidad climática obligó al municipio a suspender el segundo día de festejos. La actividad iba a realizarse desde las 17 en las Escalinatas de la Costanera hasta las 22 y contaba con destacados números musicales. "Evento suspendido por lluvia", informaron desde el Ejecutivo a través de sus redes sociales. "Gracias por habernos acompañado. Volveremos pronto para seguir disfrutando de nuestras tradiciones", agregaron. El evento contó durante la primera jornada con una amplia convocatoria por parte de los vecinos, que se acercaron para vivenciar momentos únicos y disfrutar de las variadas puestas artísticas. Para ayer, estaban previstas las presentaciones de Víctor Lantec, Dúo Raíz, Ballet Taco y Suela, Dejando Huellas, Braian Gibert, Ballet Huella de Amor, Feli Bornis, Bombonautas, Ballet Renacer, La Volada y Maggie Cullen, que debieron ser suspendidas.

SE PROFUNDIZA EL PLAN DE LUCHA

Este miércoles habrá un nuevo paro en universidades y movilización a Diputados

La protesta tiene la adhesión de la Federación Nacional de Docentes Universitarios (Conadu), la Conadu Histórica y la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (Fatun), por mejores salarios y el cumplimiento de la ley de financiamiento. Convocan a una marcha hasta el Congreso donde Diputados debatirá en el recinto el Presupuesto 2027, con menos fondos para el sector de lo que estipula la normativa aprobada.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar



Las principales universidades del país inician otra semana de lucha, con paro este miércoles y movilización al Congreso nacional. Ello, sumado al feriado de ayer por el Día de la Soberanía y un asueto el jueves por el Día del Trabajador Nodocente, generan una semana extra corta para el dictado de clases, lo que complicará un ciclo lectivo que ya perdió unos 45 días este año.

En el marco del plan de lucha que sostienen los gremios universitarios por mejores salarios y el cumplimiento de la ley de financiamiento, el miércoles será un día clave: además del paro, habrá una marcha hasta el Congreso porque Diputados debatirá en el recinto el Presupuesto 2027, con menos fondos para el sector de lo que estipula la normativa aprobada.En ese contexto, la protesta tiene la adhesión de la Federación Nacional de Docentes Universitarios (Conadu), la Conadu Histórica y la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (Fatun), trabajadores que además tendrán el jueves de asueto por su día, lo que hará que "no abran" las casas de estudios.



Exigen pago de deuda salarial

Además de reclamar el cumplimiento de la ley, los gremios exigen el pago de la deuda salarial que el Estado mantiene con la docencia universitaria y preuniversitaria, y rechazan el Presupuesto 2027 presentado por el Ejecutivo, que pretende destinar 7,3 billones de pesos al sistema de universidades públicas, cuando este requiere 11 billones para funcionar el año entrante. La combinación de fechas impacta en un momento sensible del ciclo lectivo, cuando las facultades y los establecimientos secundarios dependientes de las altas casas de estudios comienzan a transitar el tramo final de las cursadas y a organizar las instancias de evaluación.

Además, tanto Conadu como Conadu Histórica analizan nuevas medidas de fuerza para diciembre, que se sumarán a las tres jornadas que ya votó Fatun.

LOS CONTROLES DEJARON, ADEMÁS, UN SALDO DE 225 APREHENSIONES

En lo que va del año, un total de 331 motos fueron secuestradas en operativos de saturación

Efectivos policiales, en conjunto con inspectores de tránsito, realizaron en lo que va de 2026 un total de 24 de los denominados «operativos saturación» en distintas zonas de San Nicolás. A través de los controles, 331 motovehículos fueron removidos de la vía pública por la comisión de diversas infracciones. También hubo 225 personas aprehendidas.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar



Un total de 225 personas fueron aprehendidas y 331 motocicletas terminaron secuestradas durante los operativos saturación que las fuerzas de seguridad realizaron en San Nicolás desde febrero, en coordinación con el área municipal de tránsito. Según pudo establecerse a partir de la información brindada por fuentes policiales, entre el 12 de febrero y el 18 de noviembre se efectuaron 24 despliegues de estas características en distintos sectores de la ciudad.

Los procedimientos se distribuyeron por el centro y las zonas norte, sur y oeste, donde los agentes recorrieron distintos barrios, instalaron puestos de control e inspeccionaron vehículos. La identificación de personas también permitió detectar pedidos de paradero y capturas activas, además de intervenir ante delitos, contravenciones e irregularidades descubiertas durante los operativos. La mayor parte de las 331 motocicletas fue secuestrada por infracciones a la Ley Nacional de Tránsito 24.449 y posteriormente trasladada al Corralón Municipal. Esta norma establece las condiciones necesarias para circular y permite la retención preventiva de vehículos o de su documentación cuando no cumplen los requisitos exigidos, presentan adulteraciones o registran otras irregularidades previstas por la legislación.

Las 225 aprehensiones respondieron a distintas causas, aunque los pedidos de paradero o captura activa y las infracciones a la Ley 23.737 y al artículo 289 del Código Penal aparecieron entre las más frecuentes. La Ley 23.737 sanciona conductas vinculadas con los estupefacientes, como la tenencia, la producción, el transporte o la comercialización, mientras que el artículo 289 alcanza, entre otros casos, la falsificación, alteración o supresión de numeraciones registradas legalmente para identificar un objeto. Los procedimientos también dejaron personas aprehendidas por contravenciones, tentativas de hurto y otros delitos informados en cada intervención.

La composición de los despliegues varió de acuerdo con el sector de la ciudad en el que se desarrollaron. Participaron efectivos de las comisarías Primera, Segunda y Tercera, el Destacamento Coviccos, la Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas, la Unidad Policial de Prevención Local Motorizada, Infantería, Policía Rural y el Comando de Patrullas de San Nicolás, junto con agentes municipales de tránsito.

Balearon a un joven de 19 años en barrio Las Mellizas

Un joven de 19 años fue baleado ayer, mientras circulaba en motocicleta por el barrio Las Mellizas, en la zona norte de San Nicolás. El ataque ocurrió en inmediaciones de Chopin y Moreno, donde dos hombres comenzaron a agredirlo con piedras y uno de ellos terminó efectuando varios disparos con un arma de fuego, lo que le provocó una herida en la pierna izquierda.

Según consta en la denuncia que la víctima radicó ante la Comisaría Tercera, el joven se desplazaba a bordo de una motocicleta de 150 cc, de color negro, cuando se encontró con los dos agresores. Uno de ellos manipulaba un palo, mientras que el otro comenzó a arrojarle piedras.

El motociclista decidió continuar su marcha sin detenerse ante la agresión, pero la situación se agravó cuando uno de los hombres extrajo un arma de fuego que llevaba entre sus prendas de vestir. En ese momento, ejecutó varios disparos contra el joven, uno de los cuales lo alcanzó en la pierna izquierda y le produjo una lesión que requirió asistencia médica. De acuerdo con la información policial, entre los involucrados existirían problemas de vieja data, aunque no trascendieron mayores precisiones sobre el origen de esas diferencias.

Tras el ataque, el joven recibió asistencia de personal del SAME, que dispuso su traslado en ambulancia al hospital local para que recibiera atención médica por la herida de bala. Según consignaron las autoridades policiales, la lesión no comprometió su vida.

La denuncia quedó radicada en la Comisaría Tercera de San Nicolás, con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 1 del Departamento Judicial San Nicolás. Las actuaciones fueron iniciadas bajo la carátula de «herido por arma de fuego».



efemérides

1859 - CHARLES DARWIN. El científico y explorador británico Charles Darwin publica en Londres la obra El origen de las especies, una de las precursoras de la literatura científica y el fundamento de la teoría de la biología evolutiva.

1908 - LIBERTAD LAMARQUE. Nace en la ciudad santafesina de Rosario la actriz y cantante Libertad Lamarque, figura emblemática del cine argentino gracias a filmes como *Ayúdame a vivir* y *Madreselva*. Se convirtió también en una gran estrella en México, donde se radicó en la década de los años 50.

1957 - DIEGO RIVERA. Muere en la Ciudad de México, a los 70 años de edad, el muralista mexicano Diego Rivera, uno de los artistas plásticos latinoamericanos más relevantes, famoso por plasmar obras de alto contenido político y social en edificios públicos. Entre su producción se destaca *Epopeya del pueblo mexicano*.

1970 - JULIETA VENEGAS. Nace en la ciudad de Long Beach (California, EE.UU.) la cantante y compositora mexicana Julieta Venegas, una de las artistas latinas más reconocidas a nivel mundial. Formó parte de la banda mexicana de *ska* y *reggae* Tijuana No!, en la que ganó popularidad al componer la canción "Pobre de ti" junto a Álex Zúñiga.

1991 - FREDDIE MERCURY. A los 45 años de edad muere en Londres el cantante y compositor británico Freddie Mercury, líder y vocalista de la banda Queen y uno de los artistas más carismáticos de la historia del rock.

1993 - ALBERT COLLINS. Muere en la ciudad de Las Vegas (Nevada, EE.UU.), a la edad de 61 años, el guitarrista y cantante estadounidense Albert Collins, uno de los músicos más importantes e influyentes de la escena del blues.

PSICÓLOGO
Daniel Bonifacino
TERAPIA INDIVIDUAL Y DE PAREJA
Nación 406
Cel. 0341-156964644

El futuro de la medicina: cinco innovaciones de la IA que mejoran la atención al paciente

La IA está transformando la medicina, aunque su incorporación también plantea desafíos vinculados con la seguridad de los datos y la supervisión profesional.

La inteligencia artificial (IA) dejó de ser una promesa para convertirse en una herramienta cada vez más presente en la atención médica, ya que su capacidad para analizar grandes cantidades de información, identificar patrones y asistir en la toma de decisiones está impulsando cambios que van desde la detección temprana de enfermedades hasta una gestión más eficiente de los servicios sanitarios.

Un estudio de la Universidad Abierta Interamericana (2026), realizado entre 60 médicos de la Ciudad de Buenos Aires, reveló que el 95% considera que la IA puede mejorar la precisión diagnóstica y la eficiencia asistencial. El relevamiento refleja una percepción favorable de estas herramientas entre los profesionales consultados, aunque sus resultados no pueden extrapolarse al conjunto de los médicos argentinos, según el informe.

"La inteligencia artificial está abriendo nuevas posibilidades para la medicina, especialmente en la prevención y el diagnóstico temprano. Su capacidad para analizar información clínica e identificar factores de riesgo puede ayudar a los profesionales a tomar decisiones mejor fundamentadas y avanzar hacia una atención más personalizada", explicó la doctora Estefanía Raffetto (M.N. 170.481).

En este escenario, cinco aplicaciones muestran cómo la tecnología puede modificar la manera de prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades.

- Detectar enfermedades en etapas más tempranas. Una de las aplicaciones más desarrolladas de la IA se encuentra en el análisis de estudios médicos. Los algoritmos pueden colaborar en la identificación de alteraciones en imágenes y señalar hallazgos que requieren una evaluación profesional.
- Anticiparse a los problemas de salud. Mediante el análisis de antecedentes clínicos, resultados de laboratorio y otros indicadores, determinados sistemas pueden ayudar a identificar factores de riesgo y detectar cambios que requieren seguimiento. Esto abre posibilidades para avanzar hacia una medicina que no se limite a tratar enfermedades, sino que también permita intervenir de manera oportuna para prevenir complicaciones.
- Avanzar hacia tratamientos más personalizados. La inteligencia artificial puede integrar información clínica y reconocer patrones que contribuyan a evaluar alternativas terapéuticas.
- Mejorar el seguimiento de pacientes con enfermedades crónicas. En patologías que requieren controles periódicos, como la diabetes o determinadas enfermedades cardiovasculares, la inteligencia artificial puede facilitar el análisis de indicadores clínicos y contribuir a identificar variaciones que merecen atención.
- Hacer más eficiente la atención médica. Más allá de los diagnósticos y tratamientos, la IA también ofrece oportunidades para optimizar la gestión sanitaria.



La IA también plantea interrogantes

Estos avances también abren interrogantes sobre la privacidad de los datos médicos, la confiabilidad de los resultados y la posibilidad de que los algoritmos reproduzcan sesgos presentes en la información con la que fueron desarrollados. Por eso, la validación científica y la supervisión profesional son aspectos centrales para su incorporación en la práctica clínica.

"La tecnología puede aportar información valiosa, pero no reemplaza el criterio clínico ni la relación entre el médico y el paciente. Cada persona tiene una historia, un contexto y necesidades particulares que deben contemplarse al tomar decisiones sobre su salud. El desafío es integrar estas herramientas con responsabilidad, evidencia científica y sensibilidad humana", señalaron los especialistas.

La incorporación de inteligencia artificial en medicina plantea, así, un cambio que va más allá de la capacidad de procesar datos o acelerar diagnósticos, y su impacto dependerá de que las herramientas demuestren beneficios clínicos, sean utilizadas en los contextos adecuados y permitan mejorar la atención sin comprometer la seguridad ni la confianza de los pacientes.



«Quien se emociona por lo simple, no es simple»

José Narosky



comuníquese con esta sección: **redaccion@diarioelnorte.com.ar**

EL NORTE martes 24 de noviembre de 2026 **SAN NICOLAS**

Con reclamos al municipio, se realizó la quinta Marcha del Orgullo en Ramallo



Se llevó adelante en Ramallo la quinta edición de la Marcha del Orgullo, una convocatoria que reunió a integrantes de la comunidad LGBTIQ+, organizaciones sociales y referentes de distintas

localidades. Participaron manifestantes de San Nicolás, Rosario, Córdoba y ciudades de la región, en una jornada que combinó celebración, visibilización y reivindicación de derechos.

La actividad comenzó por la tarde en la Glorieta Orgullosa, ubicada en la plaza José María Bustos, en la esquina de Rivadavia y Mitre. Desde allí, los participantes marcharon por el bulevar Mitre hasta llegar a la Sociedad Italiana, donde se desarrolló el acto central.

En la Sociedad Italiana, la organización Orgullo Ramallo realizó la lectura de un documento en el que repasó el camino recorrido desde 2020 y planteó una serie de reclamos dirigidos a los gobiernos municipal, provincial y nacional.

El principal pedido estuvo relacionado con la implementación efectiva del cupo laboral travesti-trans en Ramallo, en el marco de la Ley Nacional N° 27.636, conocida como ley Diana Sacayán-Lohana Berkins. Desde la organización reclamaron que la normativa se traduzca en oportunidades concretas de empleo formal, con presupuesto, controles y decisiones institucionales que permitan garantizar el acceso al trabajo y la autonomía económica de las personas travestis y trans.

"Estamos exigiendo una herramienta concreta de reparación, inclusión y justicia social", expresaron en el documento, donde también reclamaron que el Estado municipal incorpore a personas travestis y trans a sus espacios laborales y deje de postergar la aplicación de esta política.

Otro de los ejes centrales fue el rechazo a los discursos de odio, la discriminación y las distintas formas de violencia que afectan a las identidades disidentes.

Bajo la consigna "Basta de odio y de travesticidios", exigieron políticas públicas de prevención, investigación y justicia frente a los travesticidios y transfemicidios.

El documento también incluyó cuestionamientos al funcionamiento de las instituciones y a los compromisos políticos que, según señalaron, no se traducen en acciones concretas. En ese sentido, advirtieron que la participación en actividades públicas o las adhesiones ocasionales no reemplazan las políticas sostenidas ni la asignación de recursos.

"La autogestión de nuestras organizaciones no puede convertirse en la excusa para la desresponsabilización del Estado", sostuvieron.

Finalmente, reivindicaron la organización comunitaria, la solidaridad y la independencia como herramientas para defender los derechos conquistados.

A cinco años de sus primeras actividades, Orgullo Ramallo reafirmó su decisión de continuar con los reclamos y la construcción colectiva.

El documento cerró con una serie de consignas: "¡Cupo laboral travesti trans ya!", "¡Basta de odio y de travesticidios!" y "¡Por una Ramallo libre, diversa, justa e igualitaria!".

El SAMCo derivará las ecografías al Sanatorio Rivadavia

La medida comenzará este martes debido al avance de la obra de ampliación del hospital. Las urgencias y los pacientes internados continuarán recibiendo atención en el establecimiento.

El Hospital SAMCo "Dr. Juan E. Milich" de Villa Constitución informó que, a partir de hoy, dejará de realizar ecografías programadas en sus instalaciones y derivará esas prácticas al Sanatorio Rivadavia, como consecuencia de los trabajos de ampliación que se llevan adelante en el edificio.

La institución comunicó que los pacientes deberán gestionar sus turnos directamente en el Sanatorio Rivadavia, donde se habilitaron dos modalidades para efectuar el trámite.



Cómo solicitar los turnos

Quienes necesiten acceder a una ecografía podrán solicitar el turno de manera presencial en el área materno-infantil del Sanatorio Rivadavia, ubicado en Córdoba 342, de lunes a viernes, de 8 a 17. También podrán hacerlo mediante un mensaje de WhatsApp al número 3400 581913. Desde el hospital aclararon que únicamente se recibirán mensajes y no llamadas telefónicas. En el texto deberán consignarse nombre y apellido, número de DNI, obra social actual y tipo de práctica médica solicitada.

En ambos casos, será requisito excluyente presentar la planilla de solicitud de estudio emitida por el Hospital SAMCo. Sin ese documento, no se podrá gestionar el turno.

Qué sucede con los turnos programados

Por otra parte, el hospital informó que las ecografías que ya estaban programadas serán reprogramadas a partir del 24 de noviembre y que los nuevos turnos serán otorgados desde el Sanatorio Rivadavia.

La modificación no alcanzará a las prestaciones de urgencia.

La reorganización forma parte de las modificaciones necesarias para avanzar con la obra de ampliación del hospital, que busca incrementar la infraestructura y la capacidad de atención del establecimiento.



Fin de semana largo: cayeron los viajeros y el gasto turístico

Unos 1,41 millones de turistas recorrieron el país durante el feriado por el Día de la Soberanía Nacional. La cantidad de viajeros bajó 17,4% interanual y el impacto económico retrocedió 30,3% en términos reales, en un contexto de estadías más cortas y consumo moderado.



En el fin de semana largo por el Día de la Soberanía Nacional, la cantidad de viajeros cayó 17,4% frente al mismo período de 2025 y el gasto total se hundió un 30,3% real, según datos de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME). Aunque en el receso del año pasado, el descanso se extendió durante cuatro días, mientras en esta oportunidad fueron tres y también incidió la cercanía con los feriados extraordinarios de principios de noviembre por la visita del papa León XIV.

En esta oportunidad, se movilizaron 1.410.000 turistas en todo el país y se generó un impacto económico directo de $332.557 millones. Sin embargo, detrás del movimiento que dejó el feriado, los indicadores mostraron un turismo condicionado por el menor poder adquisitivo, los viajes de cercanía y la búsqueda de alternativas más económicas.

La estadía promedio fue de dos días, por encima de los 1,8 registrados durante el feriado del 12 de octubre, pero por debajo de los 2,3 días del mismo período del año pasado. A su vez, el gasto promedio diario por turista alcanzó los $118.770, lo que representó una baja real del 3,1% interanual. La combinación de menos viajeros, estadías más breves y un consumo diario más acotado llevó a que el impacto económico total registrara una caída real del 30,3%. En ese escenario, las propuestas gratuitas, las actividades al aire libre y las escapadas de corta distancia ganaron protagonismo frente a los viajes de mayor duración. Entre los diferentes destinos, ganaron lugar los que tenían fiestas populares, competencias deportivas y acontecimientos culturales, mientras que otros tuvieron una demanda más acotada. Las reservas de último momento y los excursionistas —visitantes que se trasladan por el día sin pernoctar— también incidieron en el balance del fin de semana.

En Santa Fe, por ejemplo, se estimaron más de 75.000 excursionistas frente a unos 37.000 turistas alojados. Esa diferencia refleja que una parte importante del movimiento comercial y gastronómico no necesariamente queda reflejada en las estadísticas tradicionales de ocupación hotelera.

El Indec define hoy si la economía entró en recesión técnica

La semana pasada sumó presión sobre el equipo económico: el riesgo país superó los 1.000 puntos básicos (p.b.) y el dólar mayorista subió hasta 1.580 pesos. En esta, el Gobierno puede recibir otra señal adversa desde la actividad. Mañana, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) difundirá una cifra que podría confirmar la entrada de la economía en recesión técnica.



La atención estará puesta en el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), que permitirá conocer la evolución oficial de septiembre. Se trata de un mes clave, porque completa el tercer trimestre del año. Las proyecciones de consultoras anticiparon una recuperación respecto de agosto, aunque también señalaron que ese movimiento no compensó la caída acumulada durante julio y agosto.

Las estimaciones de Equilibra y Orlando J. Ferreres & Asociados coincidieron en que septiembre mostró una variación mensual positiva en las series desestacionalizadas. Sin embargo, ambas consultoras ubicaron sus cálculos interanuales en terreno negativo y proyectaron una contracción de la economía durante el tercer trimestre.

¿Recesión técnica?

Equilibra calculó que el EMAE creció 0,5% en septiembre frente a agosto, una vez descontados los factores estacionales. El Índice General de Actividad (IGA), elaborado por Ferreres, estimó una mejora más moderada: 0,1% mensual bajo la misma metodología.

Las proyecciones difirieron en la intensidad de la mejora mensual, pero coincidieron en que la actividad no recuperó durante septiembre la caída acumulada en los dos meses anteriores. Julio y agosto dejaron retrocesos que condicionaron el resultado del trimestre. En la comparación interanual, Equilibra estimó que el EMAE cayó 1% frente a septiembre de 2025. Ferreres proyectó una baja de 0,8% para su IGA en relación con el mismo mes del año anterior. Septiembre puede registrar una suba frente a agosto, pero aun así cerrar por debajo de los niveles de 2025 y sostener un resultado trimestral negativo.

Para Equilibra, la actividad del tercer trimestre quedó 2,6% por debajo del segundo trimestre en términos desestacionalizados. Ferreres estimó una contracción menor, de 1,2%, aunque también ubicó el período entre julio y septiembre por debajo del trimestre anterior. Las dos mediciones privadas anticiparon una caída trimestral. La publicación del EMAE el martes definirá si el cálculo oficial acompaña esa tendencia y si el resultado consolida el uso de la expresión "recesión técnica" para describir la evolución reciente de la economía.

La historia del concepto

Por recesión técnica se entiende la caída del nivel de actividad en dos trimestres consecutivos. El concepto se generalizó como referencia para medir una contracción económica a partir de variaciones trimestrales. La expresión se atribuye al economista Julius Shiskin, de la oficina de estadísticas laborales de Estados Unidos. Shiskin, que presentó la regla como "pauta simplificada" en un artículo en The New York Times en el año 1974. Ese criterio, sin embargo, no tiene el respaldo de la Oficina Nacional de Investigaciones Económicas de EE.UU. (NBER, por sus siglas en inglés, que pese a lo que sugiere su nombre es una institución privada dedicada a la investigación económica) y es el que determina oficialmente cuando ocurre una recesión en EE.UU. Un comité de ocho expertos de la NBER determina las fechas de los picos y los valles del ciclo económico, con demoras que pueden superar los 20 meses y no se limita a medir dos trimestres consecutivos de caídas del PBI, sino varios datos más. Según el comité, una recesión corresponde al tramo que va desde un pico hasta un valle del ciclo económico. La expansión, en cambio, se extiende desde el final de ese valle hasta un nuevo pico. La diferencia entre ambas referencias se concentra en el método. La pauta atribuida a Shiskin toma las variaciones trimestrales como una señal simplificada. El NBER establece los cambios de fase del ciclo a partir de la identificación de picos y valles, con un procedimiento que puede registrar demoras prolongadas.



comuníquese con esta sección: **redaccion@diarioelnorte.com.ar**

EL NORTE martes 24 de noviembre de 2026 **SAN NICOLAS**

La CGT abandona los paros generales y estrenará ceses de actividades de cuatro horas con asambleas en diciembre

En lugar de paros tradicionales, el mes próximo habrá una jornada de cese de actividades de cuatro horas, con asambleas, pero la dirigencia sindical se divide porque su aplicación se atomizará y tendrá una repercusión imprevisible.

La CGT se apresta en las próximas horas a reanudar su plan de lucha, luego del paréntesis por la visita del Papa León XIV: se realizarán dos protestas distintas hasta fines de año en donde no habrá paros generales, pero sí una movilización por las obras sociales y luego ceses de actividades de cuatro horas en los lugares de trabajo. La decisión de retomar las medidas contra el gobierno de Javier Milei volvió a encender el debate interno en la central obrera, donde, por un lado, el sector mayoritario, de impronta dialoguista, apuesta a acciones más moderadas para no perjudicar a los trabajadores con descuentos del día de paro o pérdida del presentismo, mientras que otros dirigentes, sin peso dentro de la cúpula cegetista, insisten en hacer otro paro general de 24 horas o uno de 36 horas con movilización.

Este jueves, el plan de lucha de la CGT continuará con una marcha ante la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), en Bartolomé Mitre al 400, para exigir solución a la crisis financiera de las obras sociales.

En los últimos meses, los jefes de la CGT mantuvieron tres reuniones reservadas con el ministro de Salud, Mario Lugones, en la sede de la UOCRA, pero los dirigentes aseguran que el ministro no dio respuesta a las propuestas que efectuaron para superar la crítica situación del sistema sindical de salud, con cortes de prestaciones y problemas de pago que obligan a la estructura gremial a derivar millonarios recursos para mantener la atención médica de sus afiliados.

La marcha ante la SSS será, además, una forma de no perder la iniciativa ante Luis Barrionuevo (gastronómicos), que le ganó de mano a la CGT y anunció que unos 50 gremios harán una presentación judicial contra el ministro de Economía, Luis Caputo, por incumplimiento de los deberes de funcionario público ya que, según denuncia, retiene unos $688.000 millones de pesos que corresponden al sistema de obras sociales. Pero la apuesta más audaz de la CGT se concretará en la primera quincena de diciembre con la realización de ceses de actividades de 4 horas, con asambleas en los lugares de trabajo: los sindicalistas aclararon que no se trata de una huelga, donde los trabajadores se ausentan de fábricas y oficinas, sino la paralización parcial de las tareas en donde se desempeñan diariamente.



En la conducción cegetista saben que el impacto puede ser mucho menor que el de un paro general, pero creen que con esta modalidad evitarán que los trabajadores sufran descuentos salariales y suponen que en algunas actividades puede tener más acatamiento y, por ende, darle una mayor visibilidad a sus reclamos. Aún no está definido el día en que se harán estos ceses de actividades, pero en la reunión de la mesa chica de la CGT del jueves pasado, donde se aprobó este esquema, hubo un agitado debate en el que quedó en claro que la medida requerirá una ajustada organización y que, en los hechos, se producirá una atomización de la protesta.

La idea es que cada sindicato tenga libertad de acción para decidir en qué franja horaria concretará el cese de actividades de 4 horas. En general, basándose en la diferenciación de un paro tradicional, se trataría de que no afecte el trabajo en las horas pico, aunque la definición final será de cada entidad gremial: se estima que habrá algunas que endurecerán las acciones y otras en donde la protesta virtualmente pasará inadvertida y será más una foto que graficará los reclamos de cada actividad.

Feriado: bajó el riesgo país y rebotaron las acciones argentinas

Mientras que ayer el mercado local no registró negocios debido al feriado, en el exterior una operatoria a pleno habilitó recuperar cierto nivel de confianza tras una semana aciaga en cuanto a las pérdidas. En cuanto a los activos argentinos que son negociados en el exterior, los ADR y acciones operados en dólares exhibieron ganancias generalizadas. Destacaron las alzas de Globant (+9,5%), seguido por Satellogic (+7,1%), Grupo Galicia (+5,5%) y Cresud (+5,5%).

Los bonos soberanos en dólares de Argentina rebotaron en un rango de 1,5% en promedio, un movimiento combinado con la caída de precios de los bonos del Tesoro de los EEUU -lo que aumentaba su rentabilidad en unos cuatro puntos básicos- redundó en una amplia baja de 30 puntos en el riesgo país de Argentina, ahora en los 1.035 puntos básicos, luego de tocar un piso intradiario en los 1.015 puntos.

A pesar de la importante caída de los precios del petróleo, mayor al 3%, también las acciones argentinas del sector estuvieron operadas con alzas. YPF ascendió un 2,7%, en los USD 33,18 por ADR, a la vez que Vista Energy progresó un 2,7 por ciento.

Para los analistas, la guerra de Estados Unidos e Israel contra Irán sigue respaldando los precios. El domingo, el movimiento hutí, alineado con Irán, afirmó haber atacado una refinería petrolera de Arabia Saudita, mientras que el Centro de Operaciones de Comercio Marítimo del Reino Unido informó de múltiples ataques contra buques en el golfo Pérsico y cerca del Estrecho de Ormuz durante el fin de semana.



El Gobierno reúne a su mesa política

Busca definir la estrategia legislativa para lo que resta del año. La reunión será encabezada por la secretaria general Karina Milei.

El Gobierno convocará hoy a las 13 a la mesa política en Casa Rosada para definir los próximos pasos de la agenda legislativa, con eje en la reforma electoral que el oficialismo buscará tratar el jueves en el Senado. Los integrantes del reducido círculo incluirán además el debate por la ley de Ludopatía, que comenzará a discutirse este miércoles en comisiones en la Cámara Alta, en la previa al vencimiento del estado parlamentario de la media sanción obtenida en Diputados.

El encuentro se desarrollará en una semana clave para las aspiraciones parlamentarias del oficialismo, que además prevé avanzar el jueves con el tratamiento del Presupuesto 2027 y la modificación de la Carta Orgánica del Banco Central (BCRA).

Con la hoja de ruta delimitada, y en la previa a la convocatoria de sesiones extraordinarias, la mesa política buscará coordinar la estrategia legislativa para la última semana del período ordinario, en la que el Gobierno intentará imprimirle ritmo a sus iniciativas y sostener los acuerdos políticos que necesita para avanzar con su agenda.

La reunión será encabezada por la secretaria general de la Presidencia, Karina Milei, y contará con la participación de los referentes que integran el ala política, en el marco de las negociaciones con los bloques aliados que encarnan el jefe de Gabinete, Diego Santilli, y el armador nacional, Eduardo «Lule» Menem para garantizar los respaldos necesarios en el Congreso.

También se espera la participación del ministro de Economía, Luis Caputo; el titular de la Cámara de Diputados, Martín Menem; la senadora Patricia Bullrich; y el vicejefe de Gabinete, Ignacio Devitt. Completarán la lista el asesor presidencial Santiago Caputo y el secretario de Comunicación y Prensa, Fabián Fernández.

La reforma electoral constituye uno de los principales objetivos del Gobierno, que pretende avanzar con la eliminación de las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) y otros cambios en el sistema electoral de cara a las elecciones presidenciales de 2027.

En paralelo, el oficialismo deberá seguir de cerca el debate por la ley de ludopatía, que se abordará el miércoles en comisiones, mientras que el jueves tendrá una agenda parlamentaria cargada con el tratamiento de iniciativas económicas e institucionales.

Si bien el bloque de La Libertad Avanza en el Senado aspira a obtener dictamen del proyecto, algunas voces oficiales garantizan que, de tratarse el articulado que pide la Iglesia, será finalmente vetado. «Es como la Ley Seca, no tiene sentido», argumentaron ante la prensa.



La mesa política vuelve a reunirse en Casa Rosada.



Semana clave en el Congreso: Presupuesto, reforma electoral y Santilli

El Gobierno afronta una nueva semana clave en el Congreso, con la reforma electoral como principal desafío y una agenda de proyectos que intenta impulsar antes del inicio del año electoral.

Con la intención de suspender las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO) de cara a los comicios presidenciales de 2027, el oficialismo asegura tener los votos para conseguir la media sanción el próximo jueves en el Senado.

"Están los votos para la media sanción", garantizó un funcionario a este medio, luego de que La Libertad Avanza consiguiera dictamen para avanzar con la iniciativa.

La negociación de las voluntades quedó en manos del jefe de Gabinete, Diego Santilli, y del armador nacional Eduardo "Lule" Menem. También de la senadora Patricia Bullrich, que se prepara para sesionar el próximo jueves. "Los acuerdos en el Senado parecen estar dados", anticipó un integrante de la mesa política.

La agenda legislativa tendrá otros movimientos durante la semana. Antes de que comience el debate por la reforma, Santilli deberá brindar su primer informe de gestión mañana a las 15 en el Senado. Ese mismo día, a las 10, se espera que el bloque de La Libertad Avanza en la Cámara



Alta dictamine el proyecto de ludopatía infantil, que cuenta con media sanción desde noviembre de 2024.

Por su parte, la Cámara de Diputados se encamina a tratar el Presupuesto 2027 este jueves, luego de que se postergara el tratamiento de la Ley de Defensa de la Soberanía Nacional y de las modificaciones a la Carta Orgánica del Banco Central. Tras la fallida sesión de la semana pasada, Martín Menem también incorporó a la agenda la reforma de la entidad monetaria.

En cambio, la Ley de Malvinas quedará relegada para el período de sesiones extraordinarias que el oficialismo aspira a convocar durante diciembre, con el objetivo de completar el tratamiento de las iniciativas pendientes.

El campo objeta la duplicación de registros laborales en la provincia de Buenos Aires

La entidad agropecuaria cuestionó la Resolución 260/2026, que obliga a presentar mensualmente una declaración jurada con información salarial y de jornada laboral desde enero de 2027, y pidió que se revea la medida.

La Sociedad Rural Argentina (SRA) expresó su "preocupación y rechazo" por las nuevas exigencias que estableció el ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires a través de la Resolución 260/2026.

La norma incorpora la obligación de presentar todos los meses información laboral mediante el sistema FUTURO (Formulario Único de Trabajo y Unificación de Recursos Operativos), una disposición que comenzará a regir en enero de 2027.

Según detalló la entidad agropecuaria, la normativa dispone la presentación de una declaración jurada que incluirá información salarial y de jornada laboral.

A ella se suman los recibos de haberes, los comprobantes bancarios de acreditación de los salarios y otra documentación respaldatoria que deberán reunir y enviar los empleadores, mes a mes.

Para la Sociedad Rural, la medida representa "un retroceso en materia de simplificación administrativa" y un avance hacia esquemas de controles excesivos.

Desde la entidad sostienen que el nuevo régimen impone obligaciones adicionales, aumenta los costos laborales y genera mayores cargas administrativas para quienes tienen personal a cargo.



Nicolás Pino, presidente de la Sociedad Rural Argentina (SRA).

Un reclamo por costos y simplificación

El comunicado remarcó que el planteo se da en un contexto en el que, a juicio de la entidad, "se necesita promover la producción, la inversión y la generación de empleo".

En ese marco, la SRA consideró "fuera de lugar" que se incorporen nuevos requerimientos de información y documentación, que demandan tiempo y recursos a las empresas.

El impacto, según advirtió la entidad, "recaerá especialmente sobre las pymes, que suelen contar con estructuras administrativas más acotadas" y, por lo tanto, tienen más dificultades para absorber trámites periódicos de esta naturaleza.

Para esos establecimientos, argumentó, cada nueva exigencia significa más horas de gestión y mayores costos.

La Sociedad Rural aclaró, sin embargo, que no cuestiona el rol fiscalizador del Estado. "Entendemos que el Estado debe garantizar el cumplimiento de las normas laborales", señaló el texto.

Pero precisó que ese objetivo no puede traducirse en multiplicar trámites, generar controles innecesarios ni trasladar de manera permanente nuevas obligaciones al sector privado.

Con ese razonamiento, la entidad formuló un pedido concreto al gobierno de la provincia de Buenos Aires y a su ministerio de Trabajo: que revean la medida y reconsideren sus alcances.

Además, les solicitó que avancen hacia mecanismos de fiscalización que prioricen la simplificación, la eficiencia y la reducción de las cargas administrativas, en lugar de sumar requisitos.

El cierre del comunicado está escrito en primera persona y pone el foco en la previsibilidad.

"Los productores necesitamos medidas que generen previsibilidad y condiciones que favorezcan el desarrollo y la generación de nuevos empleos formales", afirmó la entidad, que sumó que lo que el sector rechaza son "nuevas trabas que dificulten la actividad productiva".

Por el momento, el comunicado no menciona si la entidad mantuvo contactos con las autoridades provinciales ni si el ministerio de Trabajo bonaerense respondió al planteo.

Hasta enero de 2027, cuando la obligación entre en vigencia, el debate sobre los alcances del sistema F.U.T.U.R.O. y sobre los costos que implicará para los empleadores seguirá abierto.

LLA pide informes sobre los fondos de IOMA



La crisis del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) vuelve a quedar en el centro de la escena política bonaerense. En medio de los cuestionamientos por las prestaciones y las deudas con los profesionales de la salud, diputados de La Libertad Avanza (LLA) presentaron un nuevo pedido de informes para exigirle explicaciones al gobierno de Axel Kicillof sobre los recursos que recibió la obra social durante los últimos dos años.

La iniciativa, encabezada por el legislador Pablo Morillo y respaldada por el resto de la bancada libertaria, apunta a conocer en detalle cuáles son los ingresos del organismo que conduce Homero Giles. En particular, buscan determinar cuánto aportan mensualmente los trabajadores estatales afiliados y qué montos transfirió la administración provincial para garantizar el funcionamiento de la entidad.

Entre los requerimientos, los diputados solicitaron que el Ejecutivo precise cada una de las transferencias realizadas al IOMA, con información sobre las fechas, los importes, los motivos de las operaciones, los organismos que originaron los fondos y las disposiciones administrativas que habilitaron esos movimientos.

Además, el bloque opositor pretende establecer qué clase de asistencia económica recibió la obra social. Para ello, pidió discriminar si los recursos correspondieron a contribuciones habituales, compensaciones, cancelaciones de obligaciones, auxilios financieros o partidas extraordinarias destinadas a cubrir desequilibrios presupuestarios.

Otro de los interrogantes está relacionado con los fondos que deberían haber ingresado a las cuentas del instituto, pero que todavía no se hicieron efectivos. En ese sentido, LLA reclamó conocer si existen aportes y contribuciones devengados que permanecen pendientes, junto con los períodos involucrados, los montos y las dependencias responsables de completar los pagos.

El proyecto también incluye un pedido para identificar transferencias comprometidas por el Gobierno provincial que aún no se concretaron. A su vez, exige documentación respaldatoria, como estados contables, informes financieros y ejecuciones presupuestarias, para comparar los recursos que fueron reconocidos, los efectivamente percibidos y aquellos que llegaron a las arcas del organismo.

Desde la bancada libertaria justificaron la iniciativa al señalar que acceder a esos datos permitirá conocer con mayor claridad cómo se distribuyen y utilizan los fondos públicos destinados al IOMA. El objetivo, sostuvieron, es contar con herramientas para evaluar la administración presupuestaria y financiera de una institución que brinda cobertura a trabajadores estatales, jubilados y sus familias.



EN LA PLATA

Gimnasia superó a Newell's en un partidazo

Gimnasia La Plata salió airoso en un duelo memorable y cargado de emotividad en los octavos de final del Torneo Clausura 2026, en el que derrotó a Newell's por 4-2 en el alargue.

En un partido que se disputó en el estadio Juan Carmelo Zerillo, el local ganó con los tantos de Ignacio Fernández, a los 18 minutos del primer tiempo; Ignacio Miramón, a los 27 del complemento; Franco Escobar, en contra, a los ocho del primer tiempo suplementario; y Matías Melluso, en el séptimo minuto del segundo tiempo extra.

La Lepra había logrado igualar parcialmente en dos ocasiones con los penales de Walter Mazzantti, a los nueve y 34 minutos del segundo tiempo.

La clasificación deposita al Lobo en los cuartos de final del Clausura, a la espera del ganador entre Boca e Independiente Rivadavia y con la ilusión más viva que nunca de ganar su primera liga en el profesionalismo.

El Tripero deberá esperar hasta la noche de este miércoles para saber si su próximo encuentro será en su casa, ya que un triunfo del elenco mendocino le permitiría volver a jugar en el Bosque platense, mientras que una victoria del conjunto dirigido por Rodolfo Arruabarrena mudaría la disputa a La Bombonera.

La primera llegada del partido fue de la visita, a los tres minutos de la primera parte, con un centro desde la izquierda que habilitó el cabezazo alto de Matías Cóccaro, que el arquero Harlen Castillo pudo despejar.

El primer gol de la tarde llegó a los 18, a partir de un recurso excepcional de Lucas Janson, que le dio vida a un centro impreciso al tirar un taco aéreo que devolvió la pelota hacia atrás para que Nacho Fernández la recibiera y definiera al gol de primera, con la zurda.

El conjunto rojinegro volvió a llegar a los 35 de la primera parte, con un córner al área chica que habilitó el cabezazo de Cóccaro, apenas desviado por encima del travesaño.

A los 44, una pelota al borde del área le quedó a Jerónimo Russo, que definió de primera, pero le entregó el balón en las manos a Castillo.

A los ocho minutos del complemento, una buena pelota filtrada dejó mano a mano a Santiago Solari, quien fue derribado dentro del área por el arquero Harlen Castillo luego de su definición. Del penal se hizo cargo Mazzantti, que marcó la igualdad con un disparo bajo y cruzado.

Cuatro minutos más tarde, una buena jugada preparada en un tiro libre terminó en un centro al ras del suelo para que Lucas Carrizo definiera de primera, con un tiro que tenía buen destino, pero fue bloqueado por la defensa rival.

A los 18, un córner al borde del área chica habilitó la llegada del defensor Alexis Steimbach, que cabeceó incómodo y erró su disparo por el primer palo.

Dos minutos más tarde, Nacho Fernández levantó una pelota al primer palo para que cabeceara Agustín Auzmendi, quien generó una gran tapada de Josué Reinatti sobre su poste derecho y a media altura.

A los 27, Ignacio Miramón recuperó una pelota alta ante un rival desacomodado y avanzó por derecha a toda velocidad, eludiendo la barrida de Lucas Carrizo, para luego sacar un derechazo violento al primer palo que Reinatti no esperaba y no pudo contener.

A los 34 y tras un nuevo penal, esta vez sancionado por una infracción de Germán Conti, Walter Mazzantti volvió a cruzar el derechazo, pero le apuntó al ángulo, por donde coló la pelota para llegar a su doblete, lo que decretó el 2 a 2 y forzó el tiempo suplementario.

En el sexto minuto del primer tiempo del alargue, por una reiteración de infracciones, el defensor Jerónimo Russo vio la tarjeta roja por doble amarilla.

Dos minutos más tarde y a través de ese mismo tiro libre, Nacho Fernández levantó una pelota al primer palo que se desvió en la cabeza de Franco Escobar y terminó dejando fuera de acción a Reinatti, por lo que el local estableció el 3 a 2.

A los 13 de ese mismo período, un pelotazo de Martín Ortega contra Ignacio Fernández, luego de un pitazo del árbitro, le valió la segunda amarilla y dejó a su equipo con nueve futbolistas.

La última del primer tiempo extra fue del Lobo, en el tercer minuto de adición, con un derechazo de primera de Agustín Auzmendi que se fue apenas ancho por el segundo palo.

Cuando iban siete minutos del segundo tiempo extra, tras un rechazo de Reinatti, Matías Melluso pudo llevarse por delante una pelota suelta sobre el costado izquierdo, eludir a Franco Escobar perfilándose de diestro y sacar un disparo bajo y esquinado para sellar el 4 a 2 definitivo.

FÚTBOL LOCAL

Conesa ganó en Ramallo y se metió en zona de Liguilla

El "Celeste" de Ruta 188 derrotó a Matienzo por 2 a 0 con dos goles de Seccaspina y escaló al sexto puesto del Torneo Clausura. Si le gana a General Rojo, asegurará un lugar en la Liguilla.



La "Academia" ganó un partido clave y depende de sí misma para ingresar a los playoffs. EL NORTE

De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

A una fecha para el final de la fase regular del Torneo Clausura "Juan Pablo Passaglia", la lucha por entrar entre los ocho mejores quedó al rojo vivo.

En el cierre de la fecha 14, Conesa le ganó 2 a 0 a Matienzo en el "José 'Cholo' Gómez" y se metió sexto en la tabla. Jerónimo Seccaspina marcó los dos tantos de la Academia, que en la última fecha recibirá a General Rojo en el clásico sabiendo que depende de sí misma.

El conjunto de Ramallo terminó con diez por la expulsión de Axel Malinauskas.

La última jornada del certamen nicoleño, con calculadora en mano; seis equipos lucharán por cuatro lugares en la Liguilla, a saber: Paraná (25), Conesa (24), Belgrano, Regatas y Defensores (23), y San Martín de Pérez Millán (21).

El triunfo de Conesa lo metió por primera vez en zona de Liguilla y dejó afuera transitoriamente a Defensores, que está debajo de Belgrano y Regatas en un hipotético triple empate. Si la Academia le gana a General Rojo el clásico en la última jornada, se clasificará para la Liguilla.

También dependen de sí mismos Paraná (ganando o empatando ante Argentino Oeste), Belgrano (venciendo a Social) y Regatas (si derrota a 12 de Octubre).Defensores tiene que superar a San Martín y esperar que alguno de los de arriba deje puntos en el camino. San Martín, con 21 puntos, también tiene posibilidades.

La última fecha será la siguiente:

- La Emilia vs. Los Andes
- Paraná vs. Argentino Oeste
- Conesa vs. General Rojo
- Social vs. Belgrano
- Defensores vs. San Martín
- 12 de Octubre vs. Regatas
- El Fortín vs. Somisa
- Fútbol San Nicolás vs. Matienzo

Posiciones

Equipo	Pts.	J	G	E	P	GF	GC
La Emilia	35	14	11	2	1	38	9
Somisa	31	14	10	1	3	31	10
Gral. Rojo	27	14	8	3	3	25	9
Los Andes	27	14	8	3	3	37	16
Paraná	25	14	7	4	3	23	17
Conesa	24	14	7	3	4	21	17
Belgrano	23	14	6	5	3	24	15
Regatas	23	14	6	5	3	19	13
Defensores	23	14	7	2	5	44	19
San Martín	21	14	6	3	5	21	22
Argentino Oeste	17	14	5	2	7	16	24
Social	14	14	4	2	8	18	22
12 de Octubre	11	14	3	2	9	15	54
El Fortín	7	14	2	1	11	11	39
Matienzo	6	14	2	0	12	8	30
Fútbol San Nicolás	3	14	1	0	13	4	41

Matienzo 0
Conesa 2

Árbitro: Leonel Marchione
Asistentes: Santiago Fernández y Germán Volker
Matienzo: Alejo Roldán, Joaquín Benedetti, Agustín Milichio , Jesús Mendoza, Lautaro Roldán, Avelino Gómez, Emanuel Luna, Alan Demetrio, Alexis Luna, Facundo Roma y Leonel Canales . DT: Emanuel Romby.
Conesa: Lucio Meares, Valentín Polverisani, Gregorio Caldero, Joaquín Leidi, Santiago Zupanovich, Thiago Carrizo, Tiziano Cachia, Nehemías Scoppa, Federico Acosta, Alejo Centenari y Jerónimo Seccaspina. DT: Fabricio Musso y Laureano Maraviglia.
Goles: PT 31m Seccaspina (C). ST 32m Seccaspina (C).
Cambios: en Matienzo, Axel Malinauskas por Mendoza, Pablo Tristán por Luna, Lucas González por Milichio; en Conesa, Tomás Baciochi por Leidi, Faustino Scalbi por Centenari, Mateo Leide por Acosta y Rafael Gardella por Cachia.
Incidencia: ST 35m expulsado Malinauskas (M).

PRIMERA LOCAL

Somisa logró su cuarto título seguido y el número 12 de su historia

El equipo de Diego Alba volvió a ganarle a Defensores, se impuso por 2 a 0 en la serie final y obtuvo el Torneo Anual. En el segundo partido, los somiseros ganaron en Villa Ramallo por 95 a 72, con Mena como goleador y figura con 25 puntos.



De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

Somisa logró su cuarto título consecutivo en la Primera local y el número 12 de su historia al volver a ganarle a Defensores, sobre el que se impuso por 2 a 0 en la serie final y obtuvo el Torneo Anual correspondiente a la máxima categoría de la Asociación de Básquetbol de San Nicolás. En el segundo choque, los somiseros triunfaron en Villa Ramallo por 95 a 72, con Mena como goleador y figura con 25 puntos. Este fue, a su vez, el duodécimo campeonato para Sebastián Andollo, quien alcanzó a Leo Lete y quedó a dos conquistas de Federico Pascual. En medio de un trámite parejo, terminaron empatados en 21 el acto inicial, con Somisa intentando despegarse en el arranque con el peso en la pintura ajena de Mena, un problema sin solución para los locales (sin el lesionado Agustín Porta). Luego, ante su salida para descansar, perdió una referencia en ataque la visita, que al menos encontró un par de conversiones de González y de Vitangeli como para imponer su mayor poderío ante un rival enérgico que tuvo un muy buen ingreso de Sica desde el banco de suplentes.

Con la vuelta a escena de Mena, las primeras unidades de Bualó (hasta allí incómodo) y el ímpetu de Uranga, pasando la mitad del segundo período Somisa intentó despegarse (41-31). Defensores mantuvo su buena postura sobre la madera, pero se mostró errático en los lanzamientos lejanos. Giacone le devolvió el gol y lo sustuvo en partido de cara al complemento (43-50), después de haber estado abajo por doce (38-50). En el cierre, Somisa respondió por intermedio del desequilibrio individual de González, sin poder sacar ventaja en lo colectivo.

A 3'30" para la culminación del tercer episodio, con aportes de los relevos (Vassolo y Brovarone), Somisa hizo un nuevo intento por despegarse (66-51). Reaccionó el dueño de casa con los triples de Scianca, aunque los nicoleños llegaron al capítulo final arriba 70 a 59, sin que se rompiera la paridad en el juego. Eso sí pareció suceder al comenzar el último segmento, cuando apareció Pedemonte con su mano peligrosa, lo que permitió que Somisa haga un nuevo intento por alejarse (78-60). Y más tarde, ya de nuevo con su quinteto titular en cancha, de la mano de Mena, cuando promediaba el cuarto, la visita tomó veinte de distancia y se acercó a la definición del pleito (85-65). Defensores por única vez en la noche no halló respuestas en ofensiva, por lo que el encuentro y el certamen se resolvieron sin que hubiese lugar para el dramatismo en el epílogo.

Defensores 72
Somisa 95

Árbitros: I. Petroni-R. Olivera-M. Arribas
Parciales: 21-21, 22-29, 16-20, 13-25
Defensores (72): Natalini 4, Dignani 7, F. Porta 5, Giacone 13, Hanglin 7 (fi), Sica 16, Pasciullo 4, Leguizamo 0, Salazar 3, Scianca 9, Giraudo 4. DT: Franco Fazeuilhe.
Somisa (95): Bualó 10, Pedemonte 10, González 13, Uranga 11, Mena 25 (fi), Brovarone 7, Andollo 2, Vitangeli 7, Vassolo 8, Mascazzini 2. DT: Diego Alba.



FÓRMULA 1

El objetivo de Alpine para las últimas dos fechas

La Fórmula 1 se prepara para encarar la penúltima fecha de la temporada y, tras la gran actuación del tándem Colapinto-Gasly en Las Vegas, Alpine volvió a soñar con el quinto puesto en la tabla de constructores. Un objetivo que podría significarle varios millones de dólares extra a la escudería anglofrancesa. El argentino y el francés fueron sexto y quinto, respectivamente, este domingo, con lo que cortaron con una mala racha que había alejado demasiado a Alpine de Racing Bulls en las posiciones. Pero como la escudería secundaria de Red Bull no sumó por apenas tercera ocasión en la temporada (el neozelandés Liam Lawson largó desde los pits y finalizó 14° mientras que el inglés Arvid Lindblad abandonó antes de la mitad de la carrera), los 18 puntos conseguidos por Colapinto y Gasly acortaron la distancia.

Alpine venía de sumar apenas siete unidades en los últimos siete Grandes Premios (7° puesto de Colapinto en España y 10° de Gasly en Austin), por lo que sus aspiraciones en la tabla de constructores parecían finalizadas. Ahora, con el gran desempeño en Las Vegas, la distancia con Racing Bulls es de 27 (114 contra 87). La próxima fecha de la Máxima será este fin de semana en Lusail, Qatar, con la clasificación el sábado a las 15 y la carrera el domingo a las 13, y Alpine no tiene prácticamente margen de error: cualquier paso en falso, lo alejará definitivamente de Racing Bulls.

El campeonato de constructores reparte millonadas de dólares según la posición y, aunque para esta temporada la Federación Internacional del Automóvil (FIA) no develó los montos, en la edición pasada el premio para el quinto fue de 104 millones y para el sexto de 95 millones.

El GP de Qatar debutó en 2021 y los rendimientos de Alpine han ido de mayor a menor. En la primera edición, Fernando Alonso fue 3° y Esteban Ocon, 5°. En 2023, Ocon llegó 7° y Gasly fue 12°. En 2024 no logró sumar en la sprint pero sí el domingo, con un 5° lugar de Gasly (Ocon abandonó). Mientras que el año pasado no hubo puntos ni en la sprint ni en la carrera principal (14° para Colapinto y 16° para el francés). Colapinto también corrió en Lusail en 2024 con Williams, siendo 18° en la sprint y abandonando en la carrera.

La tabla de constructores también tiene al rojo vivo la lucha entre Red Bull (440 puntos) y McLaren (431) por el tercer puesto, como también la de Haas (31) y Audi (28) por el séptimo. En cuanto a los pilotos, Max Verstappen todavía no se aseguró el subcampeonato a pesar de la exhibición del domingo. De todas maneras, está muy cerca: tiene 304 puntos y lo persiguen, muy pegaditos, Lewis Hamilton (267), George Russell y Lando Norris (264) y Charles Leclerc (250). Colapinto, en tanto, también podría subir algún que otro escalón en la tabla individual si mantiene su buen momento. Por ahora se ubica 12° con 35 unidades, por detrás de Lindblad con 38 y Gasly con 52. La temporada 2026 de la Fórmula 1 tendrá su capítulo final el fin de semana del domingo 6 de diciembre, con el Gran Premio de Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, desde las 10.00

Investigan nexos entre el entorno de Lázaro Báez y una organización narcocriminal tras el secuestro de documentación

Fue en un allanamiento realizado en un galpón de Río Gallegos que, según la investigación, era utilizado por narcos que operaban en Santa Cruz.

La Justicia federal secuestró 85 cajas con documentación vinculada a la familia de Lázaro Báez, a las empresas Austral Construcciones y Kank y Costilla, además de una máquina retroexcavadora y diversa documentación sobre vehículos y obras viales, durante un allanamiento realizado en un galpón de Río Gallegos que, según la investigación, era utilizado por integrantes de una organización narcocriminal que operaba en Santa Cruz.

El procedimiento formó parte de una serie de 11 allanamientos ordenados en el marco de una causa por presunta asociación ilícita, lavado de activos y vínculos con una estructura dedicada al narcotráfico, expediente que vuelve a colocar al empresario santacruceño en el centro de las investigaciones judiciales.



Lázaro Báez, preso por corrupción y ahora investigado por narcotráfico.

El inmueble allanado está ubicado en el barrio El Faro, sobre la calle Guillermo Nasif, en la capital provincial. De acuerdo con la pesquisa, vecinos habían advertido movimientos frecuentes de personas que ingresaban y salían del lugar, especialmente durante horarios nocturnos. La causa es encabezada por el fiscal federal Julio Zárate, con intervención de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (Procelac), a cargo de Diego Velasco.

Los investigadores sostienen que la pesquisa surgió a partir del análisis de expedientes vinculados con infracciones a la Ley de Drogas, lo que permitió detectar presuntas conexiones entre integrantes de una organización narcocriminal y el patrimonio controlado por Báez.

Durante el operativo, efectivos de Gendarmería Nacional y Prefectura Naval secuestraron una retroexcavadora y 85 cajas que contenían documentación relacionada con Austral Construcciones y Kank y Costilla.

También fueron halladas pólizas de seguros automotores, títulos de propiedad de vehículos, expedientes vinculados con licitaciones de Vialidad Nacional y Provincial, proyectos de rutas y obras de infraestructura, además de carpetas con documentación correspondiente al grupo familiar Báez.

Fuentes vinculadas a la investigación señalaron que el galpón habría sido utilizado por integrantes de la organización narcocriminal que, según la hipótesis fiscal, recibían apoyo logístico a través de bienes asociados al empresario.

La pesquisa sostiene que Báez, actualmente detenido en el Complejo Penitenciario de Ezeiza y condenado a una pena unificada de 15 años de prisión por lavado de dinero y administración fraudulenta, continuaba ejerciendo influencia sobre una presunta estructura operativa mediante comunicaciones realizadas desde una línea telefónica oficial del Servicio Penitenciario Federal.

Según la acusación, la conducción ejecutiva de esa organización estaba integrada por su pareja, Claudia Insaurralde, y por Cristian Ibáñez, identificado por los investigadores como uno de sus principales colaboradores.

La fiscalía sostiene que entre diciembre de 2025 y agosto de 2026 la estructura movilizó cerca de 391 millones de pesos a través de transferencias fragmentadas, cuentas de terceros y operaciones vinculadas con juegos de azar.

La investigación indica, además, que el esquema habría administrado y explotado bienes que se encontraban bajo medidas judiciales de embargo, decomiso o transferencia al Estado.

Entre ellos se mencionan las estancias Alquinta, La Entrerriana y Cruz Aike, las firmas Kank y Costilla y Austral Agro, departamentos ubicados en Río Gallegos e incluso un inmueble de la calle Córdoba 45 que ya figura registrado a nombre de la Corte Suprema de Justicia. Dentro de la estructura investigada, la fiscalía identificó a Agustín Agüero y Pablo Toledo como presuntos operadores de enlace con redes vinculadas al narcotráfico.

Como parte de esa línea investigativa, los fiscales incorporaron antecedentes como el uso de un Ford Mondeo perteneciente a Báez y con pedido de secuestro vigente, utilizado por la pareja de Agüero, además de escuchas telefónicas en las que se hace referencia a maquinaria atribuida al empresario en la provincia de Corrientes.

Los investigadores también incorporaron al expediente el secuestro de un camión Scania, dominio COC-335, interceptado el 24 de septiembre de 2026 en el control de Güer Aike cuando circulaba con documentación presuntamente apócrifa, un episodio que forma parte del conjunto de elementos bajo análisis para determinar la existencia de vínculos operativos entre el entorno de Báez y la organización criminal investigada.



el clima

HOY
Nublado.
Mínima: 16°
Máxima: 30°

MIÉRCOLES
Despejado.
Mínima: 12° Máxima: 26°

JUEVES
Parcialmente nublado.
Mínima: 13° Máxima: 28°

el sol

Salida: 5.48
Puesta: 19.50

la luna

Llena 24/11/26
Menguante 1/12/26
nueva 8/12/26
nueva 18/12/26

río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	2.40 C.	Rosario	4.91 C.
Iguazú	20.70 B.	Villa Constitución	3.87 E.
Posadas	10.20 E.	San Nicolás	3.52 E.
Corrientes	5.74 B.	Ramallo	3.02 E.
Paraná	5.64 E.	San Pedro	2.37 C.
Santa Fe	5.84 E.	Baradero	2.10 E.
San Lorenzo	5.36 E.	Formosa	4.43 B.

clasificados

Bolsa de trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de albañilería y herrería. **Tel. 3364671553**

SE OFRECE JOVEN DE 37 AÑOS para tareas de limpieza. **Tel. 154535873**

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de herrería y albañilería. Con referencias. **Tel. 3364178735**

/pedidos

SE BUSCA EMPLEO limpieza, acompañante de persona mayor, atención al público, niñera. Con muy buenas referencias. **Tel.: 2477-201335**

Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas y limpieza por la tarde o la mañana. Con referencias. **Tel.: 3364281654**

SE OFRECE Auxiliar de Enfermería para cuidados de enfermos. Dama de compañia. **Tel.: 154535873**

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. **Tel.: 3364213580**

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. **Tel. 3364115665**

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas y limpieza por la tarde o mañana. Con referencias. **Tel.: 3364192690**

Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. **Tel. 3364631580.**

SE OFRECE SEÑORA para servicio doméstico y/o cuidado de personas con referencias. **Teléfono. 154681771.**

SE OFRECE MUJER para trabajo doméstico, acompañante de persona mayor con cama adentro y atención al público. **Tel. 2477201335**

SE OFRECE SEÑORA para dama de compañía de abuelas de martes a sábados con referencias. **Tel. 3364623540**

SE OFRECE MUJER para limpieza o cuidado de abuelos. Cama adentro. **Tel. 3364576359**

Edictos judiciales

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO EDUARDO TEVES. Ramallo, 19 de noviembre de 2026.
P3 e: 23-11-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "CARDOZO RAMÓN IGNACIO S/SUCECIÓN AB-INTESTATO y ACUMULADOS GODOY RAMONA CELMIRA S/SUCESIÓN AB-INSTESTATO", EXPTE. N° SN-100480 - 2012, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS (30) a herederos y acreedores de GODOY RAMONA CELMIRA. San Nicolás, 8 de mayo de 2026.
P3 e: 23-11-26

EDICTO. El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "FREIRE JUAN CARLOS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. Nro. 16442, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FREIRE JUAN CARLOS. San Nicolás, 18 de noviembre de 2026.
P3 e: 23-11-26

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS SBUTTONI. Ramallo, 12 de noviembre de 2026.
P3 e: 23-11-26

EDICTO JUDICIAL. El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás, en autos caratulados "BIGLIA TERESITA KARINA C/ ZABALA JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA LARGA" SN-3262-2026, en atención a lo dispuesto por los arts. 145, 146, 341 y 681 del CPCC, cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en calle Coronel Bogado N° 303, haciendo esquina con calle Bolívar, de la localidad de San Nicolás, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección J; Manzana 5; Parcela 8; Partida Inmobiliaria: 098-019074; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula 8290 de San Nicolás, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho. San Nicolás, 2 de noviembre de 2026.
P2 e: 23-11-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ NANCY GLADIS.
P3 e: 23-11-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo de la Dra. SORMANI María Eugenia, jueza en los Civil y Comercial, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAJOLI BEATRIZ SANTINA. Conste. San Nicolás, 12 de octubre de 2026.
P3 e: 23-11-26

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FERRETTI y MARÍA CARMEN CILENZO. Ramallo, octubre de 2026.
P3 e: 23-11-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGIATI MARICEL LUJÁN. San Nicolás, julio de 2026.
P3 e: 23-11-26

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial de San Nicolás Nº 2, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PASCALE ANTONIO HERIBERTO. San Nicolás, noviembre de 2026.
P3 e: 23-11-26

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARINO DEOGRACIO NICOLINO y RODRÍGUEZ MARÍA RUFINA a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 28 de octubre de 2026.
P3 e: 23-11-26

EDICTO DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial San Nicolás informa que el día 30 de marzo de 2027 procederá a la destrucción de 836 expedientes iniciados entre los años 1978 y 2019. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Guardias Nacionales N° 47, planta alta, de la ciudad de San Nicolás por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del art. 120 del Acuerdo N° 3397. San Nicolás, de 2026.

Nota: el presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en el "Diario El Norte" de la ciudad de San Nicolás.

BRASIL

Control de inflación sin ajuste social

Galípolo sostuvo que la estabilidad de precios constituye el principal mandato de la autoridad monetaria brasileña.



Gabriel Galípolo.

El presidente del Banco Central de Brasil, Gabriel Galípolo, defendió la prioridad del control de la inflación y la preservación de los programas sociales, al señalar que el país enfrenta un escenario económico más complejo, marcado por la desaceleración de la actividad, en un contexto internacional desafiante para las economías emergentes de cara a 2027.

«Es un escenario más difícil realmente para un banquero central, en especial en un país emergente», afirmó el presidente de la institución central durante el encuentro económico MacroVisión2026, organizado por el banco brasileño Itaú.

Galípolo sostuvo que la estabilidad de precios constituye el principal mandato de la autoridad monetaria brasileña.

En medio de un alza del dólar en los últimos días frente al real brasileño, el titular del Banco Central señaló que las proyecciones económicas reflejan un panorama de menor crecimiento, acompañado por revisiones al alza de las estimaciones de inflación, la tasa de interés y el dólar, una combinación que complica las decisiones de política monetaria.

«Es difícil encontrar a alguien que esté esperando que tengamos una economía más dinámica a partir de los próximos años», afirmó el funcionario bancario, al referirse a las expectativas del mercado y a los riesgos de una desaceleración económica superior a la prevista.

farmacias

Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

AMEFARMA SCS, Mitre 200.
GARETTO, Morteo y España
LILIANA LATORRE, Ameghino 347
PONCE, Juramento 1445
RASETTO, Viale 401
SAN NICOLAS Cochabamba 357

"ENVIE UN SMS CON LA PALABRA **FARMA.S.N.AL 8008** Y CONOZCA LAS FARMACIAS DE TURNO"
[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

loterías/quinielas

LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD

quiniela nacional matutina

1) 7142	8) 3396	15) 1043
2) 1849	9) 7851	16) 3219
3) 9066	10) 9103	17) 0068
4) 4305	11) 5923	18) 7023
5) 4356	12) 8246	19) 0343
6) 9051	13) 1129	20) 2623
7) 8972	14) 1363	

quiniela nacional vespertina

1) 0754	8) 3280	15) 9971
2) 3452	9) 7847	16) 4009
3) 9326	10) 1610	17) 2991
4) 3778	11) 4421	18) 1350
5) 3406	12) 6501	19) 7892
6) 7598	13) 5384	20) 4922
7) 2227	14) 7384	

quiniela nacional nocturna

1) 7877	8) 0883	15) 1465
2) 9988	9) 5958	16) 6958
3) 6213	10) 0071	17) 0899
4) 8060	11) 5222	18) 7301
5) 6256	12) 1541	19) 7114
6) 9499	13) 0411	20) 5837
7) 8419	14) 6860	

quiniela Bs.As. matutina

1) 7736	8) 7568	15) 7270
2) 6884	9) 1381	16) 9554
3) 9475	10) 5511	17) 4688
4) 0614	11) 2861	18) 4700
5) 9980	12) 5787	19) 1777
6) 1919	13) 6262	20) 9801
7) 9593	14) 0357	

quiniela Bs.As. vespertina

1) 3356	8) 5094	15) 8529
2) 9490	9) 9742	16) 1374
3) 0430	10) 7933	17) 0071
4) 2635	11) 3306	18) 3919
5) 3158	12) 6664	19) 2382
6) 2064	13) 2498	20) 7913
7) 3867	14) 2645	

quiniela Bs.As nocturna

1) 1256	8) 8117	15) 0122
2) 7204	9) 4176	16) 4636
3) 7136	10) 1504	17) 8542
4) 3200	11) 6261	18) 2980
5) 2529	12) 8327	19) 2728
6) 2950	13) 7824	20) 1712
7) 4008	14) 4782	

quiniela Santa fe nocturna

1) 0610	8) 1074	15) 1868
2) 3022	9) 4264	16) 9462
3) 4866	10) 6447	17) 4935
4) 6581	11) 7459	18) 8220
5) 2614	12) 0648	19) 7537
6) 1723	13) 0817	20) 6928
7) 4243	14) 9468	

quiniela Córdoba nocturna

1) 3510	8) 1823	15) 6803
2) 4119	9) 5296	16) 3513
3) 7290	10) 5129	17) 4878
4) 1821	11) 4735	18) 0072
5) 0469	12) 7772	19) 3105
6) 5308	13) 0116	20) 6192
7) 8812	14) 3871	

CIENCIA

Qué se sabe de la nueva variante de COVID que se detectó en Argentina y cuáles son los riesgos

El sublinaje PJ.2.1 de ómicron se identificó en tres pacientes internados en la provincia de Buenos Aires. El hallazgo exige reforzar la vigilancia genómica y actualizar la vacunación, sobre todo entre las personas vulnerables.

La detección de un nuevo linaje de COVID-19 con mayor capacidad de transmisión en tres pacientes hospitalizados volvió a poner el foco sobre la vigilancia del virus SARS-CoV-2 en la Argentina.

Científicos de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) identificaron la variante PJ.2.1 a partir de muestras tomadas en hospitales de la provincia de Buenos Aires. El dato no anticipa un aumento de contagios, pero aporta una señal relevante: el virus mantiene su capacidad de cambiar y de encontrar oportunidades para circular.

PJ.2.1 pertenece a la extensa familia de ómicron y deriva de JN.1, uno de los linajes que dominó la circulación mundial en etapas recientes de la pandemia.

La novedad del hallazgo radica en su transmisibilidad. Esa característica puede favorecer los contagios, sobre todo en espacios cerrados, en instituciones de salud y en hogares donde conviven personas de distintas edades.

Los tres casos detectados correspondieron a dos bebés, de uno y dos meses, y a un adulto de 58 años. Los pacientes permanecían internados cuando se tomaron las muestras que luego llegaron al Laboratorio de Salud Pública, Área Genómica y Diagnóstico Molecular de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP. Allí, el análisis de la secuencia genética del virus permitió determinar el linaje. La identificación de un linaje no implica que ese virus ya predomine en el país ni que provoque cuadros más graves.

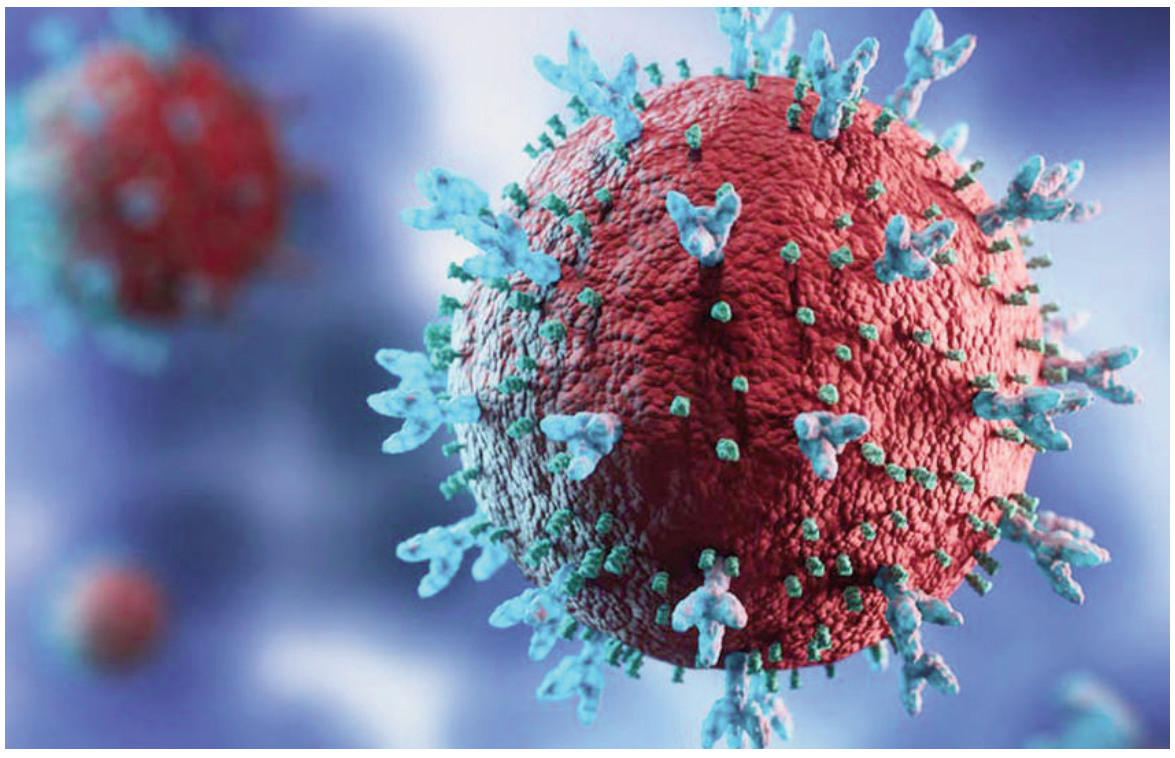

La variante del coronavirus PJ.2.1 deriva de ómicron y presenta mayor capacidad de transmisión, aunque no existen pruebas de que cause cuadros más graves.

El valor de la secuenciación consiste en ofrecer una fotografía detallada de los cambios virales. A diferencia de un test diagnóstico convencional, que confirma la infección, esta técnica permite reconocer qué versión del SARS-CoV-2 causó cada caso y seguir su expansión.

"El coronavirus fundamentalmente quiere persistir, entonces va a ir cambiando de antifaz todo el tiempo para poder ser más efectivo. De todos modos, nunca se fue el COVID. O sea, hemos tenido pocos casos, pero hemos tenido. Se notó más en organismos frágiles que padecían una patología previa, llámese un obeso mórbido, un cardiópata de larga data, o un diabético", explicó en una nota con Infobae el reconocido infectólogo, epidemiólogo y docente universitario, el doctor Hugo Pizzi.

"La Organización Mundial de la Salud dijo se trata de una variante de cuidado, que hay que estar atento. Mi recomendación es la aplicación de la vacuna, especialmente en adultos mayores. En las personas que tienen por lo menos alguna vacuna aplicada, el organismo reconoce al COVID, inclusive en esta variante nueva PJ2.1. Incluso recomiendo la aplicación de otras vacunas como la antigripal y contra la neumonía. Van a estar en mejores condiciones que otros que no tienen ningún tipo de protección", agregó el experto.

PJ.2.1 es una variante de vigilancia

La Organización Mundial de la Salud (OMS) incorporó a PJ.2.1 a la categoría de variante bajo vigilancia. La decisión respondió al aumento de su proporción en distintos países, con especial peso de las detecciones en Canadá y Estados Unidos. Brasil también notificó casos, un dato que vuelve más relevante el seguimiento en los países del Cono Sur.

La OMS estimó bajo el riesgo adicional de este linaje para la salud pública. Sin embargo, el organismo aclaró que esa valoración presenta un nivel de confianza limitado, debido a la falta de estudios clínicos comparativos. Por ahora, no existen datos suficientes para afirmar que PJ.2.1 provoque enfermedades más graves, internaciones más frecuentes o mayor mortalidad que otros linajes recientes.

La capacidad de transmisión expresa la facilidad con la que un virus pasa de una persona a otra. Ese rasgo puede asociarse con modificaciones genéticas que favorecen la infección de las células o ayudan al patógeno a eludir parcialmente la respuesta inmunitaria. En el caso de PJ.2.1, la mayor circulación observada en otros territorios motivó su seguimiento internacional, sin que eso equivalga a una alarma sanitaria.

Los síntomas vinculados con este linaje no difieren de los cuadros respiratorios que ya se conocen. Fiebre, tos, dolor de garganta y secreción nasal figuran entre las manifestaciones más frecuentes. También pueden aparecer cansancio, dolor de cabeza o malestar general. La similitud con un resfrío o una gripe dificulta distinguir la causa solo a partir de los síntomas.

